

CAPÍTULO X

MINERÍA Y CASAS DE MONEDA.

I. Memoria del Secretario de Fomento.—II. Informe de la Sección 2ª.—III. Inventario de la maquinaria para la Casa de Moneda de Oaxaca.—IV. Personal de las Casas de Moneda.—V. Estado de acuñación de las Casas de Moneda de la República.—VI. Estado de los negocios girados por la Sección 2ª

I

El Congreso sabe muy bien que la acción del Ejecutivo se encuentra limitada por la ley en lo que respecta á la primera de las materias de que en este capítulo se trata. Al Gobierno de los Estados corresponde y no al de la Union, resolver cuanto á la Minería se refiere, puesto que cada una de las entidades federativas es libre, soberana é independiente en su régimen interior. No existiendo, como no existen, minerales en explotación en el Distrito Federal, la Secretaría de Fomento no tiene oportunidad sino de secundar las miras de las empresas que solicitan alguna concesión que sea favorable al desarrollo de la industria minera.

Además, esta industria, aunque constituye una de las principales fuentes de la riqueza pública en México, no es ciertamente del número de aquellas que el Gobierno general puede fomentar de una manera poderosa y directa, en razón á que ella, por su naturaleza misma, exige tan crecidos gastos, que no bastarían las rentas del Tesoro Federal para darle el impulso que seria de desear.

Sujeta la Minería á eventualidades resgosísimas, ella tiene que estar en manos de empresarios que aventuran sus propios recursos, y no de un gobierno que es simple administrador del pueblo que le ha confiado la dirección de sus des-

tinios y á quien está obligado á dar cuenta de su conducta. Sin embargo, á la Secretaría de Fomento compete vigilar el cumplimiento de las leyes relativas á esta materia, y procurar que ellas sean conformes á las necesidades de la época. En cumplimiento de mi deber me ocupé en reunir las noticias é informes que son necesarios para la formación de una buena estadística minera, que será la base de trabajos ulteriores, y contando como cuento con el concurso de personas entendidas, no pasará mucho tiempo sin que se someta á la opinion pública y á la aprobación del Congreso, un Código de Minería cuya necesidad se hace sentir.

En cuanto á las Casas de Moneda, el informe de la Sección y los documentos que van en seguida, servirán para que la Representación Nacional conozca la organización actual de esas Casas.

No debo concluir sin recomendar al Congreso que, al estudiar este punto, así como otros de los que contiene esta Memoria, tenga en cuenta que no se corrigen en un año males cuyo origen se remonta á lejanos días, ni es posible cambiar de un golpe lo que durante mucho tiempo ha existido de cierta manera.

II

Informe de la Sección Segunda.

CIUDADANO MINISTRO:

En cumplimiento del superior acuerdo de vd., tengo el honor de presentar el adjunto Informe de los trabajos ejecutados por la Sección 2ª de esta Secretaría, durante el año transcurrido de 1º de Diciembre de 1876 á 30 de Noviembre de 1877.

Por él se servirá vd. ver el número de comunicaciones y expedientes despachados por ella; el estado que guardan los distintos ramos de su incumbencia; las disposiciones dictadas, y por último, las reformas que á juicio de la Sección es indispensable introducir en la legislación que rige en algunas de las materias de su cargo.

La Sección cree haber cumplido con su deber en la órbita de sus atribuciones, y se lisonjea de que adoptándose las reformas de que ha hecho mención y que deben ser objeto de iniciativas del Ejecutivo de la Unión, desaparecerán las dificultades que hasta hoy se han presentado en el despacho de algunos negocios, se desarrollará la industria y se uniformará en toda la República el sistema monetario y el de pesos y medidas, arreglándose todo, como está prevenido en el sistema decimal.

La penuria del Erario ha impedido hasta ahora la reacuñación de la moneda menuda del antiguo tipo (reales, medios reales, etc.), pero es de esperarse que muy en breve se pueda dar principio á esta importante operación, que contribuirá á facilitar las transacciones y evitará al comercio al menudeo las pérdidas que actualmente está sufriendo.

La misma falta de recursos ha impedido que se emprendan las obras de reparación tan necesarias en las Casas de Moneda de la República. Sin embargo, se han comenzado ya algunas de importancia, como verá vd. en la parte de este Informe relativa á Casas de Moneda.

Igualmente se inician ya, aunque en muy pequeña escala, subvenciones destinadas al desarrollo de varias industrias agrícolas y manufactureras.

Para mayor claridad, he creído conveniente tratar por separado, en el presente Informe, cada uno de los ramos que están á cargo de esta Sección. Si al hacerlo así no logro el objeto que me he propuesto, ruego á vd., C. Ministro, no atribuya á falta de voluntad lo que será únicamente debido á mi escasez de conocimientos.

MINERIA.—Diversas solicitudes se han presentado denunciando minas nuevas ó abandonadas, ubicadas en los Estados de San Luis Potosí, Hidalgo, Guerrero, Morelos, Durango, Michoacán y Sonora, suponiendo que era del resorte de esta Secretaría su resolución. Todas se han remitido á los CC. Gobernadores de los Estados respectivos para que se sirvan pasarlas á los diputaciones de Minería de los Distritos correspondientes, y que con arreglo á las ordenanzas y disposiciones vigentes, acuerden lo conveniente.

Algunos accionistas de la Compañía Unida de mipas de la Baja California solicitaron la convocatoria de una junta general, con el objeto de tratar diversos negocios de interés, ocurriendo á esta Secretaría como diputación de Minería de aquel Territorio, y conforme con lo que en otras ocasiones se había verificado. Accediéndose á la solicitud de los interesados, se citó á junta en esta Secretaría, á todos los accionistas de la Compañía Unida de Minas de la Baja California, concediéndoles tres meses de plazo para que concurrieran, y publicándose la citación en los periódicos de aquel Territorio; pero después de dos juntas, nada se pudo arreglar, por las diferencias que existen entre los accionistas.

Con motivo de la depreciación de la plata, el encargado interino de la Legación de los Estados Unidos de América dirigió al Gobierno una nota en que manifestaba que, siendo esta cuestión de un interés muy grande para el mundo entero, el Congreso de los Estados Unidos había nombrado una Comisión para que dictaminara sobre tan importante asunto, la que deseaba oír el parecer de los Directores de las Casas de Moneda de la República. Consultados estos, rindieron sus respectivos informes, que fueron comunicados oportunamente al representante de los Estados Unidos.

Una de las cuestiones que por su importancia indisputable están reclamando la atención de esta Secretaría, es la relativa al desarrollo de la explotación de minas, en la que los trabajos recientes han descubierto en nuestro suelo diversos criaderos de minerales útiles, cuya existencia en él nos era desconocida, y donde se descubre una nueva fuente de riqueza, un manantial fecundo de trabajo y un elemento poderoso de prosperidad.

Pero casi nada puede hacer la Secretaría de Fomento en este ramo, á pesar de los vehementes deseos en que abunda, sin la cooperación de los Estados, porque su esfera de acción se encuentra restringida. Para que las medidas tomadas por ella fueran eficaces, los gastos erogados fructuosos, y los resultados favorables, sería necesario que aquellos se extendieran á todos los Distritos de la República; sin lo cual estos últimos serían casi insignificantes, si solo se localizaran en el Distrito Federal donde no hay minas, y en los territorios de la Federación.

Para conseguir este objeto, cree la Sección que el medio más á propósito sería invitar á los Estados á la formación de un Código, por medio de un congreso especial ó por medio de los informes que los Gobiernos pudieran rendir sobre las necesidades de cada Estado. Este último medio acaso no sería tan eficaz como el primero; pero sea cual fuere el medio de discusión adoptado, lo esencial sería la formación del Código expresado, que, estando formado por todos, fuera por todos adoptado, uniformándose así nuestra legislación minera.

Una vez logrado esto, podría el Gobierno comenzar los trabajos conducentes al desarrollo y progreso de la Minería en toda la vasta extensión de nuestro rico territorio.

CASAS DE MONEDA.—Al recibirse el actual Secretario de Estado de la Cartera de Fomento, encontró arrendadas las Casas de Moneda de México, Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, Cuicacán, Alamos y Hermosillo, por contratos hechos en los últimos tiempos de la Administración pasada, y bajo la dirección del Gobierno las de Oaxaca, Guadalajara, Durango y Chihuahua.

Los contratos de arrendamiento han sido publicados en el primer tomo de los "Anales del Ministerio de Fomento de la República Mexicana," así como los documentos relativos á los préstamos hechos por los arrendatarios de las referidas casas; á saber:

§ 50,000 que al 6 por ciento de rédito anual prestó la arrendataria de la Casa de México.

§ 400,000 que prestó sin rédito la Compañía Guanajuatense-Zacatecana, arrendataria de las Casas de Guanajuato y Zacatecas.

\$65,000 que con 6 por ciento anual prestó el arrendatario de la Casa de San Luis Potosí.

\$40,000 que con el 12 por ciento anual prestó, con hipoteca de la maquinaria de la misma Casa, D. Vicente Irizar.

\$35,000 que la Compañía arrendataria de las Casas de Culiacan, Alamos y Hermosillo, prestó sin réditos.

Además de estas cantidades, recibió la Administración pasada por anticipo de renta, las siguientes: \$80,000 que entregó la arrendataria de la Casa de México, por los cuatro años por que se le prorogó el arrendamiento.

\$20,000 que la Compañía arrendataria de las Casas de Culiacan, Alamos y Hermosillo, entregó por renta adelantada de dichas Casas.

Todo lo cual consta de los documentos referidos, que con los inventarios detallados de cada Casa, se encuentran también en el citado tomo 1º de los "Anales."

Las fechas de los contratos de arrendamiento y los plazos por que estos fueron estipulados, son los siguientes:

Casa de Moneda y Apartado de México.—Fecha del contrato, 31 de Octubre de 1876, que proroga por cuatro años el arrendamiento que debía cumplirse el 1º de Abril del presente.

Casas de Moneda y Apartado de Guanajuato y Zacatecas.—Fecha del contrato, 27 de Mayo de 1876, por cuatro años seis meses contados desde la fecha de la entrega de las Casas.

Casas de Moneda y Apartado de Culiacan, Alamos y Hermosillo.—Fecha del contrato, 29 de Agosto de 1876, por tres años seis meses, contados desde las respectivas entregas.

Casa de Moneda de San Luis Potosí.—Fecha del contrato, 23 de Mayo de 1876, por el término que sea necesario para el pago de \$269,054 76 cs. que en dicha fecha se adeudaban al arrendatario, y que conforme al contrato deben ser satisfechos con el 1 por 100 de acuñación que pertenece al Gobierno, y con los \$18,000 anuales que debían pagarse por renta de la casa.

Tanto en las Casas de Culiacan, Alamos y Hermosillo, como en la de México, se ha permitido, con arreglo á los contratos respectivos, la libre introducción de ácidos azótico y sulfúrico, crisoles de plumbagina, acero, hierro, plomo y cobre, así como balanzas y otros útiles de ensaye.

En las Casas no arrendadas, se ha procurado mejorar la labor, á cuyo efecto se remitió una maquinaria á la de Oaxaca, que aunque no nueva, pues que habia servido ya en esta capital, debe reemplazar con mucha ventaja á la que actualmente está en uso en dicho Estado. Su valor es de \$31,513, segun consta en el inventario adjunto. Para su establecimiento se envió por esta Secretaría al Ingeniero Adolfo Fernandez, quien remitió ya los planos y presupuestos necesarios para la colocación de la maquinaria y reparaciones que deben hacerse en el edificio, y de las cuales se adjuntan copias.

Aprobados ya unos y otros, se han librado los órdenes correspondientes para que las oficinas de Hacienda ministren en los más breves plazos la cantidad de \$4,574 90 cs., que es lo que deben importar la obras, las que quedarán concluidas dentro de poco tiempo.

La importancia de la Casa de Moneda de Guadalajara, y el pésimo estado en que se encuentra su maquinaria, han obligado á la Secretaría á pensar seriamente en dotar á dicha Casa de aparatos competentes para poder hacer la labor sin que se sufran por la Administración las pérdidas consiguientes á la fabricación ejecutada en las más malas condiciones actuales. A este fin ha aprovechado las ofertas hechas por el dueño de una maquinaria existente en Guadalajara, y está actualmente arreglando su compra, despues de haber recibido los informes minuciosos del Director de la Casa, que por encargo de la misma Secretaría, examinó detenidamente la referida maquinaria.

Las Casas de Moneda de Durango y Chihuahua han continuado sin variación alguna, procurándose solamente que la Dirección introduzca cuantas economías sea posible.

En la oficina del Ensaye mayor de la República ha sido preciso emprender obras importantes de reparación, habiéndose construido de nuevo el horno de ensaye así como toda la oficina de la fundición, dotándose, además, de los muebles necesarios y de un aparato de Gay-Lussac para los ensayes por la vía húmeda.

Ha sido también necesario que esta Secretaría destine un local para la Oficina que debe ocupar la Junta Calificadora de la Moneda Nacional, con todos los útiles y aparatos indispensables para el buen desempeño de sus importantes funciones.

Para llenar este objeto se mandaron ejecutar en el edificio de la Casa de Moneda y Apartado de esta capital, de acuerdo con los arrendatarios, las obras necesarias para poder instalar la oficina mencionada, construyéndose el horno de ensaye y los muebles y útiles adecuados; entre estos un aparato completo de Gay-Lussac.

Durante las administraciones pasadas, la Junta estuvo funcionando en el Colegio de Minería.

La acuñación en oro, plata y cobre, en los doce meses transcurridos de Diciembre del próximo pasado á fin de Noviembre del corriente, puede verse en el estado que acompaña á esta noticia. El tipo, peso y ley de las monedas que se han estado acuñando, no se ha variado, sujetándose á las disposiciones vigentes, que constan en el cuadro relativo, también adjunto.

A fin de facilitar las transacciones al menudeo, y para satisfacer las continuas quejas de los Gobernadores de los Estados y del comercio en general, se han mandado acuñar \$20,000 en moneda de cobre de un centavo en esta capital, \$10,000 en San Luis Potosí, \$10,000 en Guadalajara, \$10,000 en Zacatecas y \$20,000 en Guanajuato, debiendo repetirse las órdenes tan luego como se concluya de acuñar estas cantidades.

Con igual fin se ha procurado la acuñación de moneda menuda de plata en toda la República, y como además de la escasez de esta, se han hecho notables los males y trastornos que trae consigo la existencia simultánea de monedas decimales y del antiguo sistema, la Secretaría ha puesto en estudio la amortización y reacuñación de la referida moneda antigua, para poder obtener el resultado que se busca y que exigen imperiosamente los intereses comerciales, con la menor pérdida posible, pues hasta ahora los ensayos que se han hecho han dado una pérdida média de 20 por 100. Muy pronto podrá la Secretaría presentar una iniciativa sobre tan interesante asunto.

México, Noviembre 30 de 1877.

JESUS MEDINA.

III

INVENTARIO de la maquinaria que de órden superior entregó el Interventor de la Casa de Moneda de México, al Sr. D. Francisco Darío Palacios, para la Casa de Moneda de Oaxaca.

Una máquina completa para acordonar, con piñon de trasmision, chumaceras y un juego de cerrillos en buen uso.....	\$ 500
Un laminador chico, completo, en buen uso.....	100
Un cortador de bronce en muy mal estado.....	50
Un laminador de gruesa, completo, en buen uso, con dos ruedas dentadas y sus flechas, provisto de cinco pares de cilindros.....	4,000
Seis juegos de rieleras, ó sean ciento cuarenta y cuatro hojas.....	900
Un volante mediano, completo, de fierro, en buen uso.....	2,000
Siete crisoles de fierro batido.....	1,050
Una cubierta de fierro para horno de recoche.....	20
Dos secadores completos de fierro y cobre, en buen uso.....	400
Una rueda motriz dentada, completa, compuesta de nueve gajos, provista de escuadra, pedestal con chumacera, árbol con tejuela, capitel y rueda de espeques con seis duclas y ocho tirantes, dos flechas grandes con cinco nudos, cuatro flechas chicas con sus piñones, el piñon motriz, dos chumaceras completas y otra sin la cubierta superior, un collar, todo en buen estado de uso.....	12,000
Una rueda de cuatro aspas, de fierro, para articular otro movimiento.....	350
Seis puertas chicas de fierro, para horno.....	12
Un volante grande de bronce, completo, con refaccion de una maceta cuadrada de fierro con cuatro tornillos.....	4,000
Un cajon con tornillos de desecho para que puedan aprovecharse algunos en la maquinaria.....	25
Un cajon con hembras y machos de corte de diversas suertes de moneda para el mismo objeto.....	100
Total.....	\$ 25,513
Además de todos estos objetos, se entregó al mismo Sr. Palacios un volante completo cuyo valor es de.....	6,000
Importe total.....	\$ 31,513

PRESUPUESTO de los gastos de albañilería. Reparación de la maquinaria y su colocación en la Casa de Moneda de esta ciudad.

OBRA DE ALBAÑILERÍA.

Por tirar el muro y el techo de la pieza destinada en la actualidad á la fundición, el tabique divisorio entre este y la oficina de laminación, destruyendo á la vez la cámara del temple y herrería.....	\$ 87 00
Por tirar el tabique que divide la fragua del 2º patio así como la lateral de la oficina de fieltura, según lo demuestran los planos adjuntos.....	50 00
Por la construcción de un arco elíptico de cantería con machones del mismo material, y que separa el lugar destinado al motor de la oficina de laminación, teniendo este arco 7.16 metros de luz según se verá en el plano.....	192 50
Por un tabique de adobe con una puerta en el centro con mochetas de ladrillo y puerta de madera, el cual formará la oficina del repaso, teniendo este tabique 9,08 metros de largo por 5.50 de altura.....	85 00
Por la construcción de dos arcos semicirculares, cantería, en el lugar destinado al motor, con machones de chiluca de 0.85 centímetros por lado, y los cuales tienen por objeto acortar las distancias para formar el techo, porque es más costoso el empleo de armaduras ú otro sistema cualquiera.....	392 50
Por la apertura de tres ventanas en el muro de la fachada de la pieza destinada al motor, con puertas de madera y rejas de hierro.....	240 62½
Por construir de nuevo los muros laterales de la oficina de fieltura y segundo patio (indicados en el proyecto), haciendo un arco de ladrillo en este último.	102 00
Por otro arco también de ladrillo en la entrada del patio á la pieza del motor, teniendo 1.80 metros de luz.....	30 75
Por la apertura de una puerta que comunique al despacho con la oficina del repaso, con su puerta de madera.....	42 50
Por la construcción del techo de la pieza destinada al motor, midiendo 16.56 metros de largo por 13.30 de ancho, según se verá en el plano.....	240 50
Suma.....	\$ 2,072 37½

REPARACION DE LA MAQUINARIA MOTOR.

18 tornillos para la silla vertical, pesando 6 libras cada uno, á \$ 75 quintal..	\$ 80 00
1 tejuelo de bronce con su lenteja de acero.....	32 87½
1 punzon de acero y chabetas para la rueda grande, pesando 70 libras, á \$ 1 libra.....	70 00

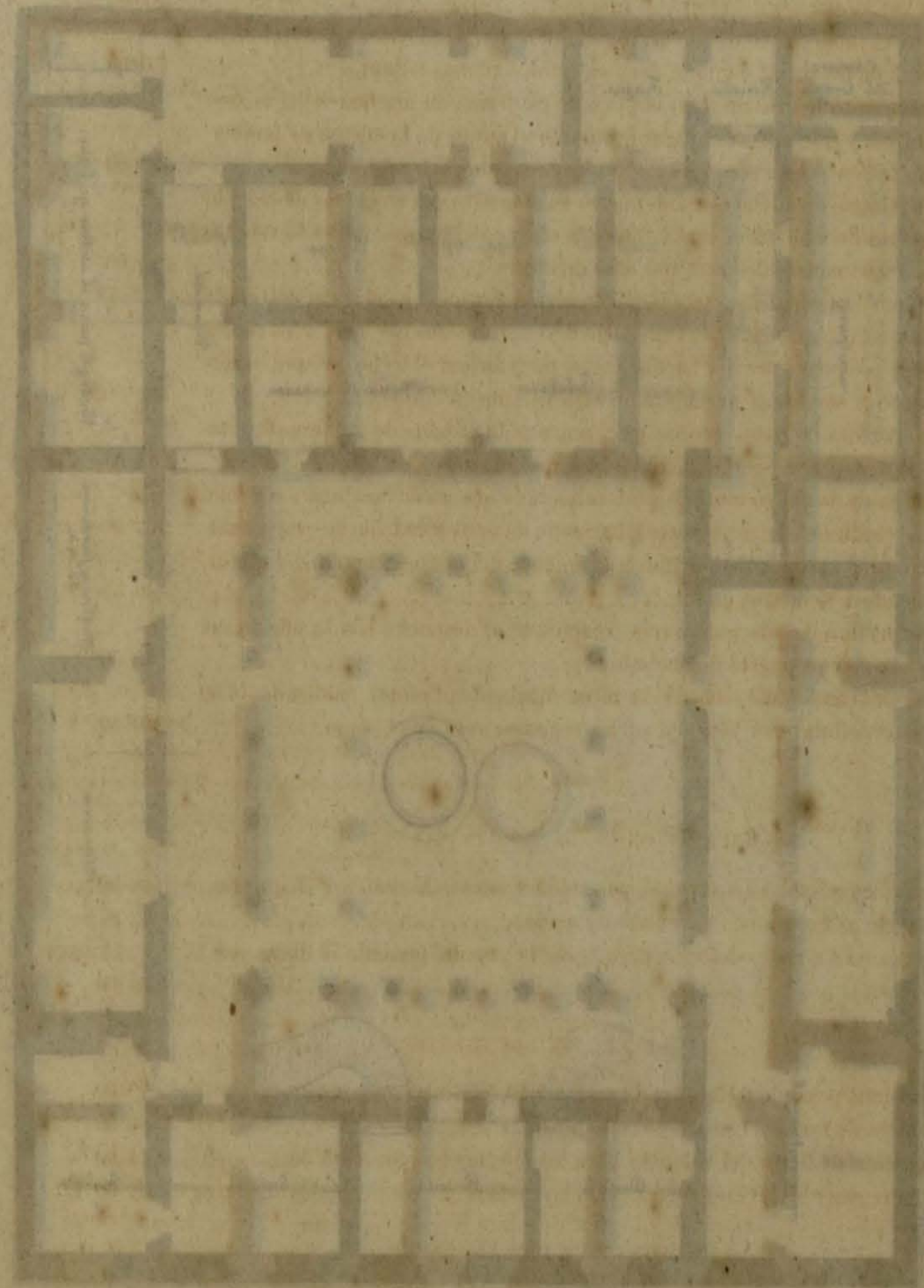
CRUCERO DE LOS ESPEJES.

22 tornillos pesando 6 libras cada uno, á \$ 75 quintal.....	99 00
8 brazos de madera con sus tornapuntas.....	80 00
8 ganchos de fierro del balancin para los mismos brazos, á \$ 5 50.....	44 00
Por reponer los birlos y tuercas de ocho varillas que contienen los cruceros.	32 00

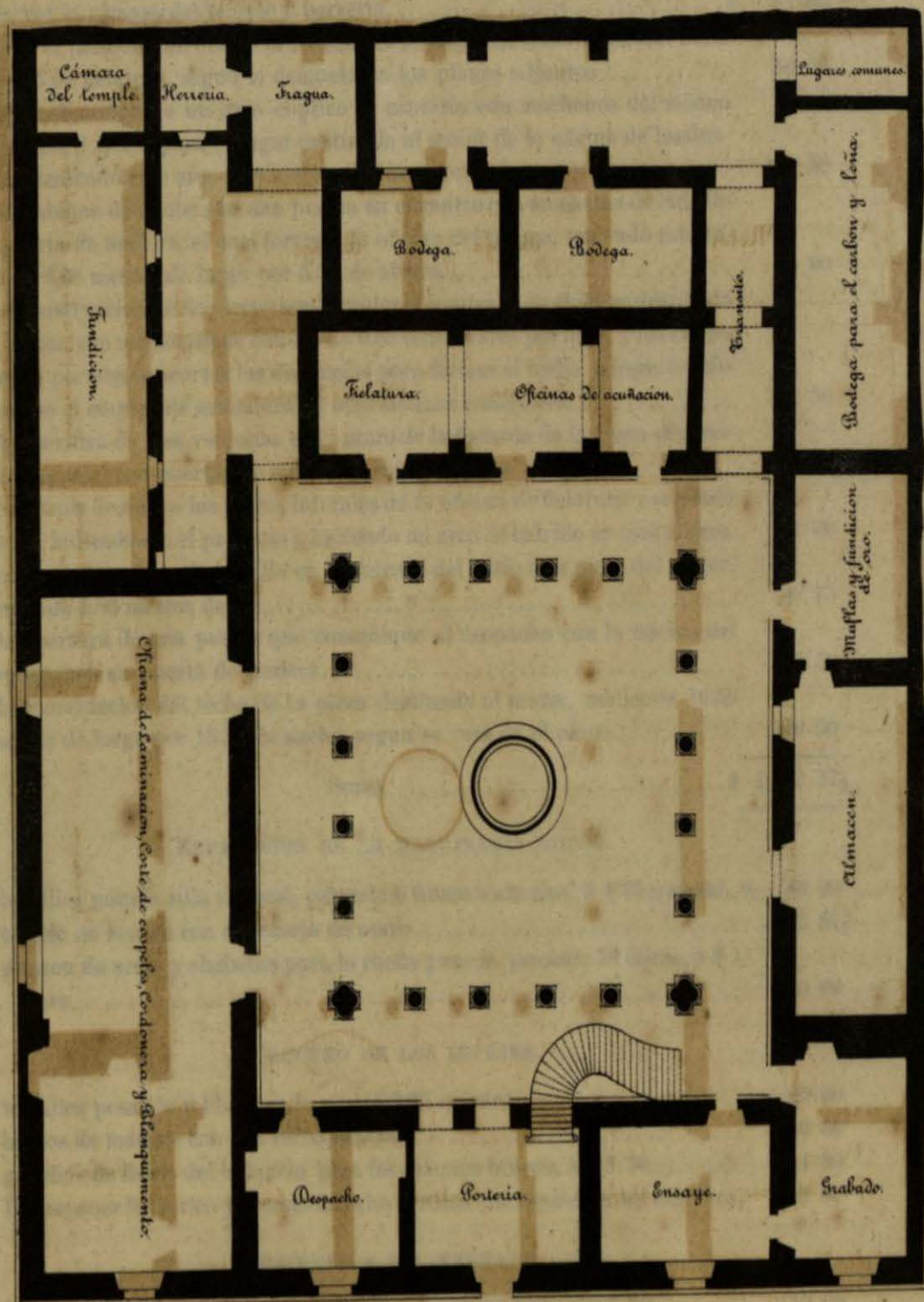
SEGMENTOS DEL ENGRANE.

32 tornillos para unir estos segmentos de la rueda grande, á \$ 3 50.....	112 00
12 tornillos de á 6 libras cada uno para la chumacera de la flecha horizontal, á \$ 75 quintal.....	54 00
El bronce de la chumacera del eje vertical del motor.....	20 00
24 tornillos pesando 14 libras cada uno, á \$ 75 quintal, para unir las piezas de la silla del eje.....	72 00
24 tornillos para unir la silla contra el bastidor de madera, pesando 14 libras cada uno, á \$ 75 quintal.....	252 00

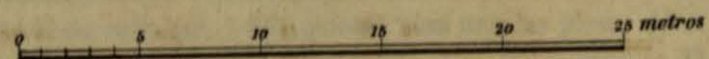
Al frente..... 947 87½



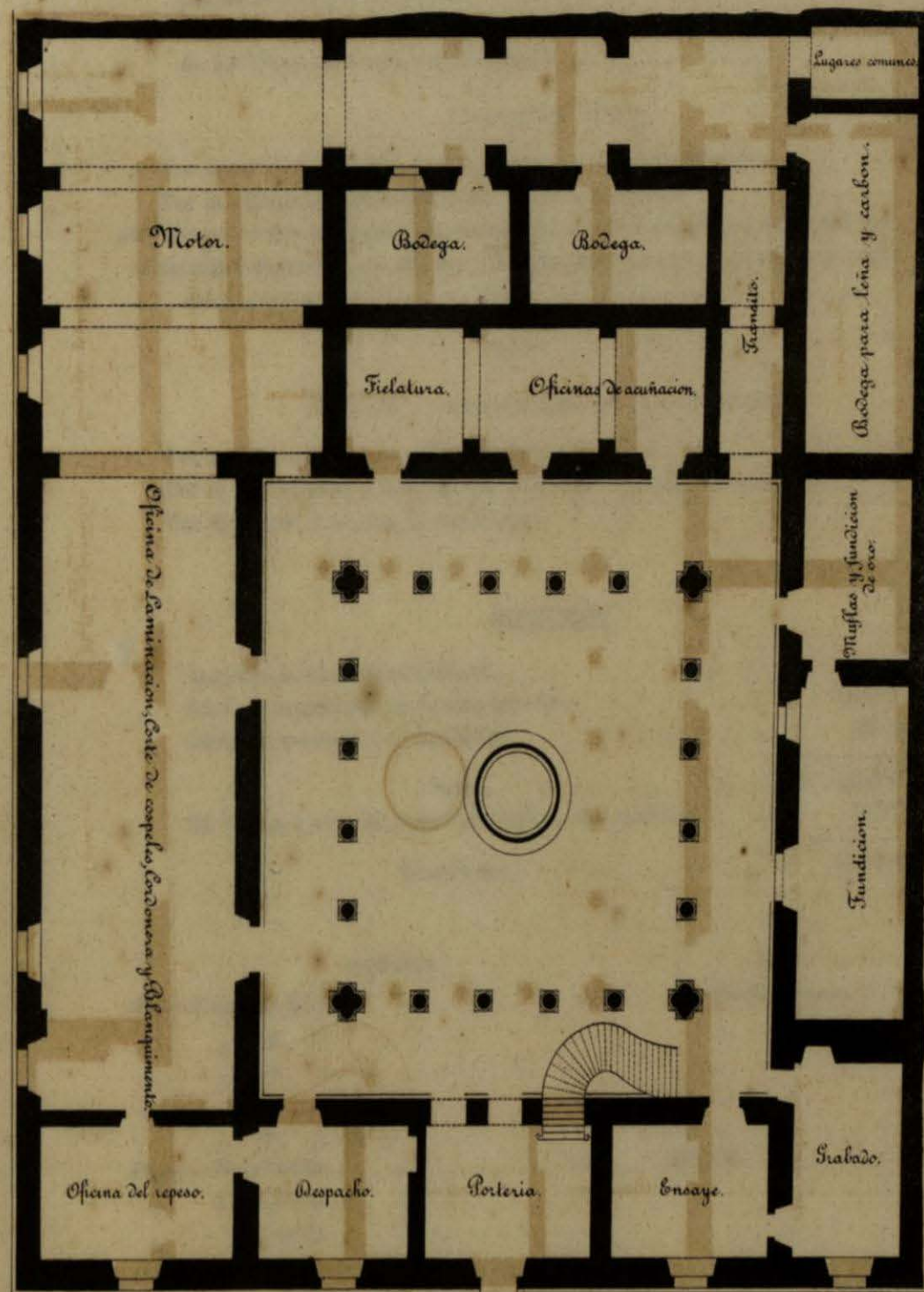
Plano de la Casa de Moneda.
en la Ciudad de Oaxaca.



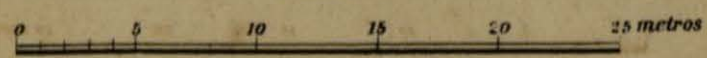
Escala.



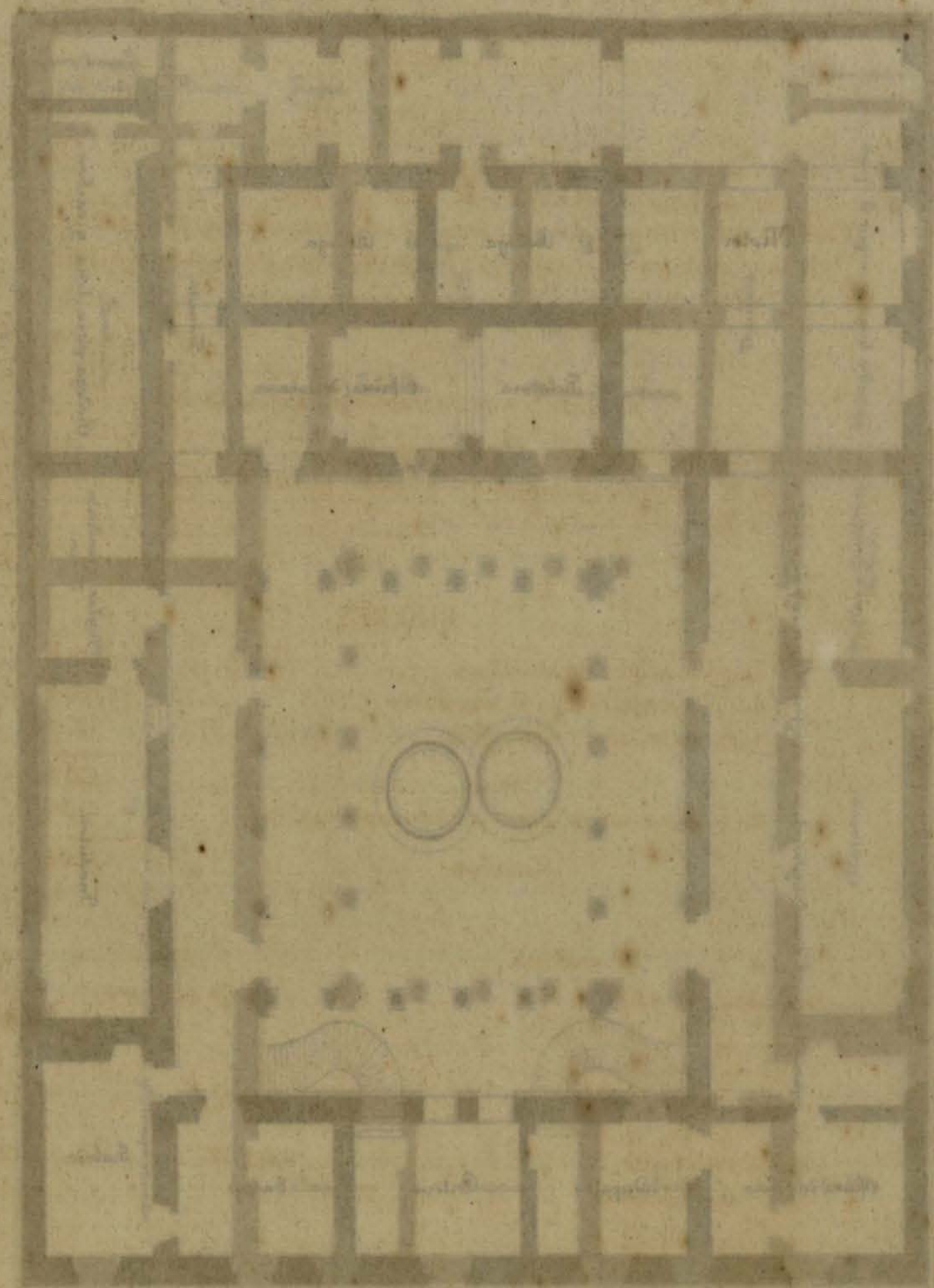
Proyecto para plantear la Maquinaria
en la expresada Casa.



Escala.



Plano de la Maquinaria para la Fabricación de Cables
 con 2 bobinas de Cables



Del frente.....	947 87½
1 bastidor de madera para fijar las piernas de la silla.....	60 00
1 puente en forma de armadura con sus ménsulas de hierro para sostener la flecha vertical.....	110 00

LAMINADOR GRANDE.

4 tornillos con chabetas y placas para fijar la placa de este, pesando 2 arrobas cada uno, á \$ 75 quintal.....	150 00
8 tornillos para fijar las chumaceras de la flecha horizontal en los cimientos, de á 6 libras cada uno, á \$ 75 quintal.....	36 00

LAMINADOR CHICO.

Por hacer el atravesado de suspensión del cilindro superior.....	20 00
Por la reparación del collarin del volante de bronce.....	35 50
340 libras de hierro para ejes y barretones de los carros de rielera, á \$ 75 quintal.....	255 00
2 tornillos de presión con cruceo y tuercas de bronce (rosca cuadrada) para los mismos carros.....	45 00

Suma..... \$ 1,659 37½

MONTAJE Y CIMENTACION DE LA MAQUINARIA.

Por la cimentación y montaje del motor.....	178 75
Por la cimentación y montaje del laminador grande, calculado en.....	98 50
Por cimentar y montar la cordonera.....	150 00
	427 25

RESUMEN.

Importa la obra de albañilería.....	2,072 37½
Idem la reparación de la maquinaria.....	1,659 37½
Idem su montaje y cimentación.....	427 25
Suma.....	\$ 4,159 00
El 10 por ciento de imprevisto sobre esta cantidad.....	415 90
Suma total.....	4,574 90

MONEDAS.	LEY.	PESO.
Oro.—Pieza de \$ 20.....	875 milésimos.....	33.841
” ” de 10.....	” ”.....	16.920
” ” de 5.....	” ”.....	8.460
” ” de 2.50.....	” ”.....	4.230
” ” de 1.....	” ”.....	1.692
Plata.—Peso fuerte.....	902.777 ”.....	27.073
” Pieza de 50 cs.....	” ”.....	13.536
” ” de 25 ”.....	” ”.....	6.768
” ” de 10 ”.....	” ”.....	2.707
” ” de 5 ”.....	” ”.....	1.353
Cobre.—Pieza de 1 c.....	” ”.....	8.000

Oaxaca, Setiembre 24 de 1877.—Adolfo Fernandez.

IV

PERSONAL DE LAS CASAS DE MONEDA.

Casa de Moneda de Guadalajara.—Un Director, un Ensayador, un Grabador, un Oficial de libros y un Escribiente.

Casa de Moneda de Durango.—Un Director, un Ensayador, un Grabador, un Oficial de libros y un Escribiente.

Casa de Moneda de Chihuahua.—Un Director, un Ensayador, un Grabador, un Oficial de libros y un Escribiente.

Casa de Moneda de Oaxaca.—Un Director, un Ensayador, un Grabador, un Oficial de libros y un Escribiente.

Casa de Moneda de Guanajuato.—Un Interventor, un primer Ensayador y un segundo idem.

Casa de Moneda de Zacatecas.—Un Interventor, un primer Ensayador y un segundo idem.

Casa de Moneda de San Luis Potosí.—Un Interventor y un Ensayador.

Casa de Moneda de Culiacan.—Un Interventor Ensayador.

Casa de Moneda de Alamos.—Un Interventor Ensayador.

Casa de Moneda de Hermosillo.—Un Interventor Ensayador.

Casa de Moneda de México.—Un Interventor y un Ensayador.

Ensaye Mayor de la República.—Un Ensayador mayor, un teniente Ensayador, un Oficial 1º y un Oficial 2º

V
ESTADO que manifiesta la acuñacion habida en las Casas de Moneda de la República, de 1º de Diciembre de 1876 á 30 de Noviembre de 1877.

CASAS.	SUERTE DE MONEDA.												TOTAL.	
	O R O .						P L A T A .							C O B R E . Piezas de 1 c.
	Piezas de \$20.	Piezas de \$10.	Piezas de \$5.	Piezas de \$2.50 m.	Piezas de \$1.	Piezas de 50 c.	Piezas de 25 c.	Piezas de 10 c.	Piezas de 5 c.	Piezas de 1 c.				
Zacatecas.....	503	1,210	1,469	4,813,500	134,000	512,000	17,500	55,000	5,042,505 00
México.....	12,500	100	200	400	4,643,700	12,000	336,000	80,000	160,000	615,000	5,009,850 00
Guanajuato.....	16,670	4,410,000	102,000	252,000	30,000	60,000	4,863,400 00
San Luis Potosí.....	1,993,475	63,280	25,910	15,000	40,000	2,035,092 50
Guadalajara.....	1,360,494	53,500	62,760	1,368,982 00
Alamos.....	166	1,064,909	37,783	11,402	1,089,971 00
Culiacan.....	3,088	210	1,612	781,780	82,310	894,855 00
Durango.....	577	411	221	824,654	27,150	6,640	7,255	857,006 75
Hermosillo.....	528	789,582	48,409	20,182	821,472 00
Chihuahua.....	55	805,032	806,132 00
Oaxaca.....	463	142,163	146,793 00
Totales.....	33,559	2,394	4,030	400	21,629,289	506,932	1,164,134	196,000	385,015	615,000	22,936,059 25

VI

ESTADO que manifiesta los negocios girados por la Seccion 2^a de la Secretaria de Fomento, del 1^o de Diciembre de 1876 al 30 de Noviembre de 1877.

		RAMOS A QUE PERTENECEN LOS NEGOCIOS.			Exposiciones terminadas.	Exposiciones en giro.	Total.
Comunicaciones recibidas.....	1,168	Casas de Moneda.....	117	21	138		
Idem despachadas.....	1,762	Junta Calificadora de la Moneda Nacional.....	7	0	7		
TOTAL.....	2,930	Ensaye Mayor.....	20	2	22		
Patentes de corredores referendadas.....	142	Corredores.....	17	1	18		
Idem idem expedidas.....	12	Exposiciones.....	20	2	22		
TOTAL.....	154	Diversos.....	58	5	63		
Nombramientos comunicados por la Seccion.....	128	Minería.....	20	2	22		
TOTAL.....	128	Privilegios.....	0	40	40		
		TOTALES.....	259	73	332		

CAPÍTULO XI

PRIVILEGIOS EXCLUSIVOS.

I. Memoria del Secretario de Fomento.—II. Relacion de las personas que han solicitado patente de privilegio exclusivo.

I

Durante el período que abraza esta Memoria, se han presentado á esta Secretaría treinta y tres solicitudes de privilegios por invenciones ó perfeccionamientos en diversos ramos de industria, y una pidiendo ampliacion del término de un privilegio concedido con anterioridad; habiéndose despachado otras seis que, presentadas durante la administracion pasada, siguieron sus trámites bajo la actual, como puede verse en el estado adjunto. Todas estas solicitudes se remitieron al Congreso de la Union, y hasta ahora únicamente tres han sido resueltas. La primera, referente al privilegio solicitado por el C. Angel Peña, para un sistema de desinfectantes, fué devuelta á esta Secretaría con el expediente relativo, por haber declarado el Congreso no haber lugar á la concesion del privilegio. Las otras dos resoluciones del Congreso fueron: una concediendo privilegio por diez años al C. Antonio F. Barros, por un sistema nuevo de beneficio de metales, y la otra concediéndolo por igual término al C. Pedro Falcon y Salas, por un motor aplicado á los desagües. Las demas solicitudes están aún pendientes de resolucion, unas en la Cámara de Diputados y otras en la de Senadores.